

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.945/2011

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ Decreto: Debiéndose proceder a la firma del Convenio específico de Acción Concertada (Ejercicio 2011) de Desarrollo del Convenio-Marco entre la Excm. Diputación Provincial de las Entidades Locales de la Provincia de Córdoba (2008-2011), el próximo

día 12 de abril de 2011, a las 10'00 horas, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma del citado convenio, en el Sr. Teniente de Alcalde, D. José Luis Aires Rosales.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 6 de abril de 2011.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.